Villavicencio, 16 de junio de 2023.

Señores
Gerencia de Talento Humano

Me permito solicitar certificado de no existencia de personal según las características descritas a continuación:

OBJETO A CONTRATAR:
"Brindar acciones para garantizar el seguimiento y atención a víctimas del conflicto armado en acompañamiento con las entidades del SNARIV en el municipio de Villavicencio".

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
1. Proporcionar apoyo en la articulación de las acciones a desarrollar por parte de la Gerencia de Víctimas de la Gobernación del Meta en el Centro Regional de Atención a Víctimas - CRAV, para implementar la medida de atención y orientación a las víctimas en cumplimiento de la ley 1448 de 2011. 2. Brindar apoyo en la articulación que garantice la presencia de las Instituciones del SNARIV, que ofertarán sus servicios en el Centro Regional de Atención a Víctimas -CRAV de Villavicencio 3. Apoyar el seguimiento a la permanencia y atención por canales presenciales y/o virtuales que brinden las entidades del SNARIV en el Centro Regional de Atención a Víctimas - CRAV de Villavicencio. 4. Consolidar la información de la atención que los contratistas de la Gobernación del Meta realicen en el Centro Regional de Atención a Víctimas - CRAV de manera mensual. 5. Participar en representación de la Gerencia de Víctimas en la mesa de seguimiento al Centro Regional de Atención a Víctimas - CRAV y rendir informes cuando se requiera. 6. Proporcionar apoyo en la coordinación que permita el funcionamiento operativo del Centro Regional de Atención a Víctimas - CRAV de Villavicencio, con criterios de optimización y eficiencia. 7. Reportar de manera mensual informe de las acciones ejecutadas y relación de las personas atendidas en los formatos de control de asistencia versión (Producto: diligenciar formato F-TH 41) o el que se encuentre vigente en el sistema integral de gestión de la Gobernación del meta, en base de datos entregada por la Gerencia de Víctimas. 8. Hacer uso de los formatos establecidos para el reporte de SPI y PAT, para adelantar una adecuada gestión de la información y de la documentación de la Gerencia de Víctimas y entregar de manera física y virtual, mensualmente. 9. Apoyar las jornadas móviles e institucionales programadas por la Gerencia de Víctimas y/o las articuladas por la SNARIV para implementar y garantizar la medida de atención y orientación a las víctimas en cumplimiento de la ley 1448 de 2011. 10. Las demás actividades que guarden relación con el objeto del contrato, y que sean asignadas o requeridas por la Gerencia de Víctimas y la Secretaria de Derechos Humanos y Paz.

PERFIL	Profesional
EDUCACIÓN	Profesional en Mercadeo Agropecuario
EXPERIENCIA	4 años

Según Decreto No. 115 de 2020 "Mediante el cual se establece los requisitos, equivalencias y criterios para determinar los honorarios de contratitas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la administración central del Departamento del Meta".

TABLA DE HONORARIOS		
Categoría	**Requisitos**	**Honorarios**
Profesional	"Título profesional y cuatro (04) años de experiencia profesional o título profesional con especialización y un (1) año de experiencia profesional".	**$4.200.000**

DANIELA DEL PILAR GAITÁN GARZÓN
Secretaria de Derechos Humanos y Paz
ORDENADOR DEL GASTO

Firma:		Firma:		Firma:	
Nombre	Oswaldo Rodríguez R	Nombre:	Oswaldo Rodríguez R	Nombre:	Daniela Del Pilar Gaitán Garzón
Cargo	Asesor	Cargo:	Asesor	Cargo:	Secretaria de Derechos Humanos y Paz
Proyectó		Revisó		Aprobó	

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

EL SUSCRITO GERENTE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal de la administración central del departamento del Meta, se evidenció que no existe personal vinculado disponible que asuma el desarrollo del Objeto a Contratar y las obligaciones específicas relacionadas en la presente solicitud.

RUBEN DARIO RUEDA ACOSTA
GERENTE DE TALENTO HUMANO

Notas:
1. Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.
2. Lo resaltado en gris puede ser modificado o eliminado según las características del proceso
3. El objeto y las cifras se deben escribir en minúscula y negrita